

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	N° 003-2025-CS-AS N° 018-2024-HONADOMANI-SB
----------	-----------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, la ciudad de Lima - Cercado de Lima, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año 2025, en las instalaciones del Área de Procesos de la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, a las 16:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Memorando N° 326-2024-OEA-HONADOMANI-SB, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2024-HONADOMANI-SB - I CONVOCATORIA , cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA ATENCIÓN DE PACIENTES EN EL SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO PARA DISPONIBILIDAD DE DOCE MESES , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.
----------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	MC. ERICA C. RINCON PANTOJA	Titular	X	Dependencia:	Servicio de Centro Quirúrgico
		Suplente			
Primer Miembro	Q.F. MARIA LUISA LEVANO SALAZAR	Titular	X	Dependencia:	Servicio de Farmacia
		Suplente			
Segundo Miembro	BACH. CRISTHIAN H. QUISPE GALIANO	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	DRAEGER PERU S.A.C.	S/. 75,048.00

5	BASE LEGAL Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".
----------	---

6	ACUERDO ADOPTADO Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.
----------	--

7	 MINISTERIO DE SALUD HONADOMANI "SAN BARTOLOME" Presidente del Comité de Selección del Procedimiento de Selección	 MINISTERIO DE SALUD HONADOMANI "SAN BARTOLOME" Primer Miembro del Comité de Selección del Procedimiento de Selección	 MINISTERIO DE SALUD HONADOMANI "SAN BARTOLOME" Segundo Miembro del Comité de Selección del Procedimiento de Selección
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			